

ACTA N°009

Sesión Ordinaria N° 08/2026

San Roque, 2 de junio de 2026

En la ciudad de San Roque, Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las ... horas, se reúne el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria, bajo presidencia de Ricardo Martín Robledo, con Roque Antonio Arriola como Secretario, con la presencia de los siguientes concejales:

Presentes

- AMARILLA, José Antonio
- GALEANO, Valeria
- PASETTO, Mariana
- PENZO, Liseth

Ausentes

- AMARILLA, Hernán Alejandro
- FONTANA, Arturo
- GACIO, Leonor

ORDEN DEL DÍA

1. Puesta en consideración del Acta N° 008/2026 de la Sesión Ordinaria N° 07/2026, de fecha 19 de mayo de 2026.
2. Nota recibida de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano ref. a expediente S-2.7-628/2025 (solicitud de compra de terreno).
3. Proyecto de Ordenanza: suscripción de contrato con la empresa Lital S.R.L.; presentado por los concejales Galeano Valeria, Amarilla José, Gacio Leonor y Penzo Liseth.
4. Proyecto de Ordenanza: modificación de ordenanza N° 13/2025; presentado por el concejal Amarilla José.
5. Proyecto de Declaración de Interés Municipal: obra de teatro "Mujer Correntina Mbareté, un homenaje a la Fuerza del Taragüi".
6. Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación: Expte. S-2.3-781 (solicitud de compra de terreno en favor de López, Patricia).
7. Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación: Proyecto de ordenanza erradicación de microbasurales.
8. Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación: Instalación de señalética de reconocimiento a excombatientes de Malvinas.
9. Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación: Prohibición de pirotecnia de estruendo.
10. Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación: Instalación de juegos inclusivos integradores en plazas y espacios públicos.
11. Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación: Derogar privilegios de estacionamiento.
12. Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación: Sistema de Habilitaciones.

Sr. Presidente (Robledo): Bueno, buenas tardes para todos. Siendo las 18:25 horas, damos inicio a la sesión ordinaria número 8 y por Secretaría tomamos asistencia.

Sr. Secretario (Arriola): Amarilla, José Antonio (Presente). Amarilla, Hernán Alejandro: ausente con aviso. Fontana, Arturo: ausente con aviso. Gacio, Leonor: ausente con aviso. Galeano, Valeria (Presente). Pasetto, Lourdes Mariana (Presente). Penzo, Liseth (Presente).

Sr. Presidente (Robledo): Habiendo quórum constituido entonces, pasamos al primer punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Primer punto del orden del día: Puesta en consideración del acta número 008 del 2026, de sesión ordinaria número 007 del 2026 de fecha 19/05/2026.

Sr. Presidente (Robledo): La misma fue remitida a sus correos y obviamente está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Segundo punto del orden del día: Nota recibida de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano, Municipalidad de San Roque, referente al expediente S-2.7-628/2025, solicitud de compra de terreno.

Sr. Presidente (Robledo): La misma va a ser remitida a la Comisión de Gobierno e Interpretación. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Tercer punto del orden del día: Proyecto Ordenanza suscripción de contrato con empresa Litale S.R.L., presentado por los concejales Galeano Valeria, Amarilla José, Gacio Leonor y Penzo Liseth.

Sra. Concejala Galeano: Señor presidente, si podemos ir a un cuarto intermedio, para que puedan ver el proyecto.

Sr. Presidente (Robledo): Perfecto. Este proyecto de ordenanza lo pasamos a Comisión, entonces, de Gobierno e Interpretación. Y está a consideración del cuerpo la moción de la concejala Galeano para pasar a cuarto intermedio.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Pasamos a cuarto intermedio entonces.

[Luego del cuarto intermedio, se reanuda la sesión]

Sr. Presidente (Robledo): Muy bien. Volvemos luego del cuarto intermedio y por Secretaría continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Cuarto punto del orden del día: Modificación ordenanza número 13 del 2025, presentado por el concejal Amarilla José, Penzo Liseth, Gacio Leonor y Galeano Valeria.

Sr. Concejala Amarilla J.: Señor Presidente, hago una moción para tratar sobre tablas para que podamos votar el proyecto. Es, lo que estuvimos conversando, es una petición del centro de excombatientes para agregar al nombre del Día del Combatiente Sanroqueño "de Malvinas". Esa palabra se agregaría, esa sería la modificación.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo la moción del concejal.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Hacemos lectura de la parte resolutive.

Sr. Secretario (Arriola): *“El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1: Modifíquese el Artículo 1 de la Ordenanza Municipal número 13 del 2025 del Honorable Concejo Deliberante, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 1: Establézcase el día 28 de mayo de cada año como el Día del Combatiente Sanroqueño de Malvinas en conmemoración del combate de Darwin, Pradera del Ganso, siendo el único enfrentamiento en el que participaron todos los soldados sanroqueños y en el que cayó en el combate Gabino Ruiz Díaz.’

Artículo 2: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Firman el proyecto: Galeano Valeria, Amarilla José Antonio, Penzo Liseth y Gacio Leonor.”

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta aprobado entonces la ordenanza que modifica esta ordenanza número 13/25. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Quinto punto del orden del día: Proyecto de declaración de interés municipal a la obra correntina "Mujer Correntina Mbareté", un homenaje a la fuerza del Taragüí.

Sr. Concejel Amarilla J.: Eso es también, Señor Presidente, si se puede tratar sobre tablas para poder aprobarlo.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo la moción del concejal.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces el tratamiento sobre tablas. ¿Querés leer la parte resolutive, Roque?

Sr. Secretario (Arriola): *“El Honorable Concejo Deliberante de San Roque declara:*

Artículo 1: Declárese de interés legislativo municipal la presentación de la obra de teatro "Mujer Correntina Mbareté" organizada por el grupo de teatro 'Tovarangá', a realizarse el día 14 de junio del 2026, en virtud de su aporte a la promoción de la cultura correntina, su compromiso con la difusión de la causa Malvinas y el reconocimiento brindado a la señora Elma Pelozo de Ruiz Díaz.

Artículo 2: Hágase entrega de copia de la presente declaración a los integrantes del grupo de teatro "Tovarangá" y a la señora Elma Pelozo de Ruiz Díaz como testimonio del reconocimiento otorgado por este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese y archívese. Firman al pie de la declaración: Amarilla José, Galeano Valeria, Penzo Lisette y Gacio Leonor.”

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo entonces.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Queda aprobado entonces la declaración de interés. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Sexto punto del orden del día: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación, solicitud de compra de terreno a favor de López Patricia.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo el dictamen.

Sr. Concejel Amarilla J.: Señor presidente, se puede leer la parte resolutive del dictamen, por favor.

Sr. Secretario (Arriola): *“La Comisión de Gobierno e Interpretación del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, en mayoría dictamina:*

Artículo 1: Autorizar la venta del terreno al Departamento Ejecutivo Municipal solicitado por la señora López Patricia Maciel conforme a los términos de la normativa vigente.

Artículo 2: Elevar el presente dictamen al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación en sesión.

Firman al pie del dictamen: Amarilla José Antonio, Gacio Leonor y Amarilla Alejandro.”

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo entonces.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado el dictamen. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Séptimo punto del orden del día: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación, proyecto de ordenanza referente a erradicación de mini basurales.

Sra. Concejala Galeano: Y no sé si se puede leer la parte resolutive del dictamen.

Sr. Secretario (Arriola): *“La Comisión de Gobierno e Interpretación en mayoría dictamina:*

Artículo 1: Aconsejar al Honorable Concejo Deliberante la aprobación del proyecto de ordenanza denominado "San Roque Limpio y Sustentable, Erradicación de Microbasurales y Recuperación de Espacios Comunitarios", expediente número 059/2026, por considerarlo de interés público, ambiental y comunitario para el municipio de San Roque.

Artículo 2: Elevar las presentes actuaciones al pleno del Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y consideración.

Firman al pie del dictamen: Amarilla José Antonio, Gacio Leonor y Amarilla Alejandro.”

Sra. Concejala Galeano: Este proyecto tiene como objetivo de eliminar los microbasurales de los barrios, la esquina donde tal vez la gente va y deposita basura, recuperar ese lugar y hacer un lugar de uso público. También podemos poner algún monumento a algún excombatiente, algún prócer, algún santo que el barrio quiera para bien de la comunidad.

Sr. Presidente (Robledo): Muy bien. Está a consideración del cuerpo entonces el dictamen.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Octavo punto del orden del día: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación, proyecto de ordenanza referente a señalética de reconocimiento a excombatientes.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Noveno punto del orden del día: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación, proyecto de ordenanza referente a prohibir la pirotecnia de estruendo.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta entonces aprobado. Siguiendo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Décimo punto del orden del día: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación, proyecto de ordenanza referente a juegos inclusivos, accesibles e integrados en las plazas.

Sr. Presidente (Robledo): Se podría leer la parte resolutive, por favor.

Sr. Secretario (Arriola): *“La Comisión de Gobierno e Interpretación en mayoría dictamina:*

Artículo 1: Aconsejar al Honorable Concejo Deliberante la aprobación del proyecto de ordenanza referido a la incorporación de juegos inclusivos, accesibles e integradores en las plazas y espacios públicos del municipio de San Roque, expediente número 1867-056-04-05 del 2022.

Artículo 2: Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en la medida de las posibilidades presupuestarias, avance progresivamente en la adecuación de los espacios recreativos existentes y contemple criterios de accesibilidad universal en futuros proyectos de plazas y parques.

Artículo 3: Remitir las presentes actuaciones al pleno del Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y consideración.

Firman el presente dictamen: Amarilla José, Gacio Leonor y Amarilla Alejandro.”

Sr. Presidente (Robledo): Muy bien. Está a consideración del cuerpo el dictamen.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Punto número 11 del orden del día: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación, proyecto de ordenanza referente a derogar estacionamientos de privilegio del municipio, rentas y registro civil.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces el dictamen, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Punto número 12 del orden del día: Dictamen de Comisión de Gobierno e Interpretación, marco de habilitaciones comerciales de la Municipalidad de San Roque.

Sr. Concejel Amarilla J.: Señor presidente, eso también, ¿se puede leer la parte resolutive?

Sr. Secretario (Arriola): *“La Comisión de Gobierno e Interpretación en mayoría dictamina:*

Artículo 1: Aconsejar al Honorable Concejo Deliberante la aprobación del proyecto de ordenanza "Marco del Sistema de Habilitaciones Municipales", expediente número 039 del 2026, por considerarlo una herramienta necesaria para el ordenamiento, control y fiscalización de las actividades económicas desarrolladas en el municipio de San Roque.

Artículo 2: Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la reglamentación de la presente ordenanza dentro de los plazos que correspondan, garantizando procedimientos ágiles, transparentes y accesibles para los contribuyentes.

Artículo 3: Remitir las presentes actuaciones al pleno del Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y consideración.

Firman al pie de este proyecto: Gacio Leonor, Amarilla José Antonio y Amarilla Alejandro.”

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces. Bueno, no habiendo más temas que tratar y siendo las 19:20 horas, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.